El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 310.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 32m.: se pone á 6h. 5m, Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 48m. 12s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter.int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
4	9hm.	29,89	70	74,3	76,0	63,8	74,0	62,0	6,00	N			turbio
	med. dia	29,96	70							N			ser. nebl.
	3h mt.1	29,89	72							N			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosfarico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
Insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Exterior.

MEJICO.

En la sesion del 24 de Marzo de la cámara de Representantes, el ministro de relaciones exteriores anunció que por correspondencias fidedignas recibidas con el último paquete ingles, se sabia á no dudarlo, que el gabinete de Madrid estaba preparando contra la República otra espedicion, que seria mandada por uno de los generales mas distinguidos y esperimentados del ejército español.

El ministro, elevandose contra la administracion anterior por haber publicado muchas veces y sin fundamento noticias como esta, dice que solo la fuerza de las circunstancias y la autenticidad de los documentos, que iba à leer testualmente, habia podido decirlo á participar à la càmara estas noticias, para que á la mayor brevedad tomase las medidas mas enérgicas, relativamente á la reorganizacion del ejército. El Sr. ministro *Alaman* dio despues lectura de estas notas, concluyendo que aunque la espedicion española no pudiese obrar antes de algunos meses, era urgente preparar todos los medios de defensa.

En nuestro número proximo publicarémos una nota de la mayor importancia sobre las relaciones de Méjico con los Estados-Unidos, dirijída por el mismo ministro al congreso.

MONTEVIDEO.

Continuan los documentos relativos á la goleta argentina SARANDI.

Receptoria general del Uruguay, Higueritas, 20 de Setiembre de 1830.

EXMO. SR.

El que subscribe dá parte à V. E., que el dia 18 del corriente pasó la goleta *Sarandí* con el pabellon argentino, habiendo la dicha goleta detenido dos balandras que habian sido despachadas por esta receptoria general para Buenos Aires, y haciendolas echar la carga al agua, las cargó con efectos que traia à su bordo. Se le pasó visita á la dicha *Sarandí*, que venia al cargo del señor Rosales, y pasó de largo, contestando verbalmente que seguia viage para los Amarillos, y que sino le entregaban los dos buques que él habia cargado, que me atuviese à las resultas de daños, &c. Uno de los dichos barcos siguió sus aguas, á pesar de haberlo llamado y tirado dos tiros de fusil, quedando en el puerto uno solo; y à las 12 del dia llegó el comandante del pailebot de las Vecas, que habia ido en comision. Se le comunicó todo lo sucedido, y se hizo á la vela inmediatamente, llevando consigo la balandra que quedaba. Siguió reconociendo la costa hasta el paso de Marques, donde halló la referida *Sarandi* barada, y á consecuencia me remitió la comunicacion que acompaño en copia. En virtud de lo ocurrido, comisioné al oficial D. José del Pozzo, con un dependiente, para que tomasen las precauciones convenientes; marcharon á las 4 de la mañana, y se hallan en el pailebot, que se halla fondeado al costado de la goleta *Sarandí*. El que firma está informado que dicha *Sarandí* se hallaba cargada para partir de Buenos Aires, con destino á Bahia Blanca, y fué abordada por los que la han conducido hasta aqui con su carga; y por tanto, el que firma los vá á hácer descargar en clase de depósito en Soriano, hasta ver la superior resolucion del gobierno á quien se dirige. Tambien es informado el infrascripto, que en diferentes puntos de esta costa se reunen algunos emigrados de Buenos Aires, y se dice que tienèn armas y alguna gente pronta. Ignoro el objeto de su reunion; y dicen que esperan al general Lavalle para tomar sus providencias. Hoy llegó un chasque que me dirigió el señor Pozzo, y me dice, que anoche desembarcaren como 50 lanzas, y que decian que desembarcarian hoy el armamento; que el señor Rosales ha dicho que esto lo hace con conocimiento de nuestro gobierno. El infrascripto se halla escaso de gente, &c.

José Antonio Esperati.

Exmo. señor gobernador y capitan general del Estado,

(*Copia á que hace relacion la precedente.*)

Abordo del *Constitucion*, en las aguas del *Sarandi*, surta en el paso de Marquez, á las 8 de la noche, à 18 de Setiembre de 1830.—El comandante que subscribe dá parte á Vd. que ha venido á encontrar la goleta de guerra argentina *Sarandí* en este paso, y que pasando â bordo de ella, su gefe y comandante me dice lo siguiente: "1 ○. Que mientras no esté en puerto seguro, ó que tenga yo órdenes del gobierno, que pide la proteccion del pabellon.—2 ○. Me declara que á demas de los dos buques que ha cargado para alijar, aun no sabe lo que tiene á bordo; pero que tiene mucho, y toda mercancia; y que regularmente tiene que ponerlo en depósito, bien en San Salvador ó Soriano; y que para desaligar, se embargaron los tres lanchones que vinieron esta tarde." Para deslindar esto, es menester que Vd. venga inmediatamente, porque otro que Vd. mande nada podrâ hacer; y para el efecto traerá Vd. un dependiente, para asi poder tomar cuenta de todo mas pronto, y poder hacer entrega del depósito à quien le parezca.

José Rodriguez.

Señor receptor general del Uruguay, D. José Antonio Esperati.

Receptoria general, Higueritas Setiembre 20 de 1830

Exmo. Señor: en este momento que son las 8 de la noche, se me avisa por unos ingleses que vienen del arenal, que el comandante de la Sarandí, estando ellos en lo de D. Cirilo Concha (costa del Uruguay) les mandó ofrecer 100 billetes al mes para marineros de dicha embarcacion, á lo que ellos se negaron por ser hombres que se mantienen de otros trabajos; y que el general Lavalle llegaba en este dia à lo de dicho Concha, que se decia que querian pasar la gente que pudiesen reunir à la costa de Buenos Aires: es cuanto puedo informar hasta esta fecha. I que sucediese en adelante avisaré á V. E., y entretanto tengo el honor de saludarle, &c.

Juan Antonio Esperati.

Exmo. señor capitan general y gobernador del Estado, D. Juan Antonio Lavalleja.

Receptoria general del Uruguay, Higueritas Setiembre 21 de 1830.

Son las 10 de la mañana y se ha presentado en este puerto el señor coronel D: Juan H: Coé, con 5 buques armados y 200 hombres de desembarco, en persecucion de la goleta Sarandí, con la comunicacion que en copia acompaño á V. E., en virtud de lo cual el infrascripto les permitió el pase por el Uruguay, dirigiendose dicho buque á donde ella esté. I que se comunica à S. E. para su conocimiento, y se le saluda, &c.

José Antonio Esperati.

Señor gobernador y capitan general del Estado.

(*Copia de la nota á que hace referencia.*)
Buenos Aires, 19 de Setiembre de 1830.

El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tiene el honor de dirigirse al Exmo. gobierno del Estado Oriental del Uruguay, para poner en su conocimiento, que habiendo sido sorprendida y robada la goleta de guerra nacional Sarandí, por una partida de hombres armados, y encabezada por el coronel Leonardo Rosales, y ayudante D. José Maria Martinez, cometiendo un acto de verdadera pirateria; ha comisionado al señor coronel D. Juan H. Coe, para que al mando de una flotilla, compuesta de cinco embarcaciones menores, proceda á la persecucion de dicho buque y aprehension de sus raptores; y considerando que criminales de esta especie no pueden hallar proteccion en las leyes de pais alguno civilizado, y mucho menos en una república ligada por los vínculos sagrados de amistad con la provincia, contra cuyas autoridades se ha atentado atrozmente, ruega y recomienda al Exmo. gobierno del Estado Oriental del Uruguay, y á todas las autoridades á quien fuese presentada esta comunicacion, se dignen prestar los auxilios necesarios al expresado señor coronel Coe, y á la fuerza de su mando, para el mejor desempeño de su comision.

El gobierno de Buenos Aires al del Estado Oriental, saluda con su mas alta consideracion y aprecio.

JUAN MANUEL ROSAS.
Juan Ramon Balcarce,

Copia número 1.

Paso de Marquez, á bordo del Pailebot, Setiembre 20 de 1830.

El que firma pasó al comandante de la *Sarandí* el oficio que de que acompaña borrador, y se le contestó el que remite original, lo que pone en conocimiento del señor receptor para que los comunique á la superioridad. Segun declaracion del señor Rosales pasa á las tres bocas, donde está el punto de reunion del Sr. Lavalle. Tambien se pone en conocimiento del señor receptor que han desembarcado 35 lanzas, y se dice están en la Agraciada, en casa de D. Cirilo de la Concha. Se han reclamado verbalmente al señor Rosales, y ha dado una órdencita al señor Rodriguez Lisboa para que las reciba, y asegura que no es para hostilizar nuestro estado. El que firma hubiera invitado á los Lisboa para detener á la *Sarandí*, por ser perteneciente a individuos sublevados, pero no lo ha verificado por conocer una gran desigualdad de la fuerza. Tiene la satisfaccion de saludar, &c.

Josè del Pozzo.

Señor receptor general del Uruguay.

Copia Número 2.

A bordo del pailebot, en el paso de Marquez, Setiembre 20 de 1830.

El oficial que firma comisionado por el señor receptor general, para hacer depositar y reconocer los efectos que tiene a su bordo la goleta *Sarandí*, las dos balandras y el queche, se vé en la precision de pedir al señor comandante á quien se dirige, haga suspender y hacer a la vela los dichos buques con destino a Soriano para proceder a su descarga, evitar algun desembarco, y asegurar los derechos del estado; interin resuelve el superior gobierno del estado á quien se le ha dado parte. El que firma cree que el señor comandante accederá á ello, por haberlo despedido; y de no, será responsable á cualquier desembarco clandestino. Lo saluda con aprecio.

José del Pozzo.

Sr. comandante D. Leonardo Rosales.

Copia número 3.

Abordo de la goleta de guerra Sarandí, paso de Marquez, Sept. 23 de 1820.

El que subscribe tiene á la vista la nota del señor oficial á quien se dirije, y en su contestacion dice: que ha dispuesto pasar con el buque de su mando á las islas, donde es un paraje neutral, y de ningun modo hacer compromiso en ninguna de las provincias vecinas. Sin embargo, siempre y cuando tenga que recalar a algun punto ô puerto de la república, estara sujeto à lo que está instruido por el señor oficial, sin faltar en lo mas mínimo--Tiene el honor, &c.

Leonardo Rosales.

Sr. oficial en comision, D. José del Pozzo,

(*Continuará.*)

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1830.

No pudiendo atender al cementerio el Cura del *Pilar de la Recoleta*, sin faltar á los indispensables servicios de su parroquia y feligreses, como repetidas veces lo ha representado, y persuadido el gobierno que es preciso encargar aquel establecimiento á una persona que se ocupe exclusivamente de su cuidado, para evitar los escàndalos y desôrdenes que diariamente se notan, ha acordado y decreta.

Art. 1. Habrá un encargado del cementerio del Norte, que deberá residir en él diariamente, desde la salida del sol hasta la hora de ponerse.

2. Será su obligacion cuidar de la policía interior, de la decencia y del respeto que debe guardarse en aquel lugar, del buen órden y regular trabajo de los peones; de que se respete la propiedad de las sepulturas, que las fosas se hagan con la profundidad que previenen los reglamentos de policia, y que los cadáveres se sepulten religiosamente, y coloquen en los sepulcros artificiales de un modo que en ningun caso inficionen la atmosfera.

3. Llevará un libro de entradas, donde asiente el nombre de cada cadàver, el número de la sepultura, el dia de su entierro, y la calidad de su muerte, en cuanto le sea posible averiguar; especialmente si hubiese sido violenta, para dar con oportunidad los certificados que pidiesen los jueces.

4 Cuidará de los trabajos que se hagan por cuenta del Estado, y sin contrata, y de la quinta que se halla al lado del cementerio.

5. Nombrará el capataz que haya de servir á sus órdenes, y hacer sus veces en caso de ausencia ó enfermedad, como tambien los peones necesarios para el servicio del cementerio.

6. Podrá usar sable y pistolas dentro del cementerio y sus inmediaciones, y deberá presentarse en él armado siempre de sable y con chaleco carmesí, y con cuello del mismo color en la chaqueta, fraque, ó levita.

7. Cuidará que el capataz se presente en el cementerio siempre armado de sable y con el distintivo de una cinta amarilla al rededor de la copa del sombrero, que deberá usar precisamente.

8. Tanto él como el capataz podrán usar de sus armas en caso necesario para hacer respetar su persona y el lugar, y para contener cualquier desòrden que se cometa ó intente cometer en él.

9. Tambien podrà pedir si fuere preciso con el mismo objeto, auxilio á lá vecindad, que le será dado por los vecinos en cuanto le será posible.

10. Toda vez que se cometa algun desorden ó atentado en el cementerio que crea ser digno de castigo, tratarà de aprender acto continuo al autor ó autores de él; y los pondrá a disposicion del gefe de policía, a quien pasará sin demora un parte por escrito del hecho que haya motivado su apreension, nombrando los testigos que lo hayan presenciado.

11. Gozará el sueldo de setenta y cinco pesos mensuales, ademas percibirá los frutos de dicha quinta mientras no disponga de ella el gobierno, á cuyo efecto le será entregada bajo de formal inventario, del que se archivará un tanto en la policía, siendo de cuenta del encargado conservarla sin deterioro tanto, en el plantio como en el edificio.

12. Comuniquese, publiquese, é insertese en el *Registro Oficial.*

BALCARCE.
Tomas Mª. de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 6 DE 1830.

La *Aurora* en su número 44 hace una pintura deplorable de su provincia.

"Los estados de criminalidad de Julio "y Agosto, dicen sus editores, estan pro- "bando *hasta la evidencia* á que grado de "inmoralidad habia llegado la provincia. "¿Como ha podido la corrupcion llegar "en Córdoba à un punto que no corres- "ponde á su poblacion? La ociosidad "los robos, las peleas, los asesinatos, la "incontinencia pública, hé aqui lo que "formaba el cuadro moral de la provincia."

Tales el hâbito de aquellos señores de calumniar, que no ahorran ni aun a sus compatriotas. Pero supongamos, lo que estamos muy lejos de creer, que sean como los representan; en este caso hubieran degenerado completamente al cabo de pocos meses: porque en un número del *Repúblicano* del 30 de Marzo de este año, hallamos que "los hijos de aquella "provincia habian desplegado de un golpe "valor, virtud y patriotismo, que lo pro- "duce todo: y que esta transicion repen- "tina era debida esclusivamente al génio "activo y benéfico del general *Pas*, al "invicto ejèrcito libertador y à todos y "cada uno de los gefes oficiales y soldados "del mismo, bajo cuya sombra y auspi- "cios los cordobeses han recordado de "su largo y profundo letargo."

Queremos conceder á los escritores públicos de Córdoba, que los soldados del ejército libertador sean *estuches de virtudes*, y que su ejemplo haya mejorado las costumbres de los Cordobeses: ¿entonces qué concepto nos formaremos de la administracion actual de la provincia, que ha llegado á convertir en una gavilla de ociosos, salteadores, pandilleros y asesinos á un pueblo *lleno de valor, de virtud y de patriotismo;* neutralizando hasta los benéficos influjos de los *estuches?*

¿Qué confianza nos merecerá un gobierno, bajo cuyos auspicios cunden toda clase de vicios? Nada habria de estrano en esta metamorfosis; puesto que se dispensan elogios y distinciones á los que por sus desvarios se han hecho acreedores á los mas severos castigos.

La multitud, naturalmente propensa à sacudir el yugo saludable de las leyes, podria haber incurrido en el error de creer que, en virtud de algun *jubileo*, es licito entregarse impunemente á los mayores excesos; y que se adquiere importancia en la sociedad, perpetrandolos.

Asi, pues, para explicarnos ese pretendido extravio de un pueblo tan moral como el cordobés, deberiamos declarar los organizadores responsables de sus atentados. Y, sin embargo, estos hombres, que por su propia confesion estan trabajando en desmoralizar á los pueblos pretenden ser los únicos capaces de regenerarlos

---

Una carta respetable de Mendoza dice lo siguiente.

" Con sentimiento he leido en el *Lucero* una relacion inexacta con respecto à la muerte del infortunado Sr. *Bustos*. Estimaré á V. haga publicar lo que yo le escribo.

El Sr. *Bustos* no era casado. Menos trató fugar de la prision. Bustos ha sido asesinado en su cama por òrden de *Paz* á *Videla Castillo*. Este lo mandó á San Juan cargado de prisiones, y *Lamadrid* fué el egecutor de este asesinato horrendo. Para persuadir al vulgo que habia intentado huir de su arresto, á media noche lo pusieron en la plaza, donde permaneció hasta las doce del dia, con dos barras de grillos. Lo llevaron al sepulcro arrastrandolo del cabello, y regando la calle con su sangre. Fue tal su barbaridad, que despues de sepultado le hicieron quitar los grillos. Esto es lo cierto. Cuanto han dicho de Neron es poco respecto de lo que hacen estos hombres. Felices Vds. mil veces que no viven entre fieras.

COMUNICADOS.

Exmo. Sr.

D. Juan Pablo Cherif, nativo de esta provincia y vecino del pueblo de Quilmes, ante V. E. se presenta, exponiendo que le ha sido muy sorprendente el hallarse preso y complicado en el nùmero de los perturbadores del òrden pùblico, y recorriendo mis pasos anteriores solo encuentro podrá ser la causa de este padecimiento el haberme retirado á la ciudad en razon de la falta de salud de mi esposa, como lo tengo comprobado; mas de ningun modo, Exmo. Sr., fué mi intencion el replegarme á la ciudad para engrosar las filas de los amotinados del 1.° de Diciembre. Nadie Exmo. Sr, podrá comprobarme con verdad el que yó esté comprendido en tan negra perfidia. Hablo, Sr. Exmo. con la sinceridad de un ciudadano honrado, que en ningun tiempo ha subsistido de intrigas, y sí solo de mi industria y trabajo personal; por cuya razon, Exmo. Sr., protesto ante V. E. y de mis conciudadanos, que no hé pertenecido al partido ominoso de 1.° de Diciembre, pues por principios y câracter no podré jamas convenirme con los que no respeten las leyes é instituciones de la provincia, ni confundirme con los malvados. El que firma, Exmo. Sr., espera que V. E. se digne considerarme como un vecino pacifico y honrado, libertandome de la fea nota de asesino de mi patria. Gracia y justicia que imploro.

Exmo. Señor.

Juan Pablo Cherif.

Exmo. Sr.

Joaquin Ximenez de Paz, oficial del resguardo, á V. E. me dirijo, y represento: que despues de la privacion de mi libertad, hacen ya veinte dias, el silencio ha sido el único reclamo de la inocencia que me justifica. Yo he querido guardarlo; por que he deseado que el gobierno se persuada, de que solamente por equivocacion habré podido ser confundido con los que asechan al reposo pùblico, ó trabajan por nuevos trastornos sobre los que han sumido al pais en desgracias y desastres, que aun no les detiene en la parricida marcha, abierta el 1.° de Diciembre de 1828. He querido guardarlo, repito; por que convencido de la necesidad de las medidas dentro de la esfera de un poder fuerte y estraordinario, mi objeto ha sido respetarlas, aun envuelto yo en ellas, por que asi lo habrà exigido mi destino. Pero cuando este se muestra siempre adverso, confundiendoseme entre los que es conveniente alejar, y detener á una distancia, yo he creido que es ya la oportunidad de que hable, y me exprese con la confianza de que me dirijo al primer magistrado de la provincia, benigno, humano, y justo por caracter, á quien ya considero mejor informado al presente, que en los momentos de mi arresto,

Nada dirè, Exmo. Sr., de la nulidad de mis relaciones: estas se hallan reducidas no de ahora, sino de siempre, al fiel y cumplido lleno de las funciones de mi empleo, y á mi familia. De la pureza de mi manejo es la mejor prueba la pobreza de mi casa, y mi situacion. De mis sentimientos sobre los males que han sobrevenido al pais ¿ quien serà aquel que pueda desmentirme, que ellos son, han sido, y serán los de un amigo verdadero del órden, y un ciudadano sumiso á la ley, y respetuoso á la autoridad que emana de esta? ¿Quien aquel que pueda imputarme que yo tomase parte alguna en el motin del 1.° de Diciembre. ni en la reunion que hubo en ese dia para obrar en consonancia con la sublevacion? ¿Quien aquel que se atreva a ofenderme como a enemigo del gobierno presente y de su marcha? No creo que haya alguno, Exmo. Sr. Pacifico por temperamento, subordinado por principios, enemigo de revoluciones por patriota antigûo y verdadero, yo no he podido ver, sino el origen de mil males, y de delitos crueles y sangrientos en el 1.° de Diciembre de 1828, tales como el derrocamiento de las legitimas autoridades, el asesinato del Exmo. gobernador de la provincia, encargado por todas de los negocios generales, y en fin esa cadena de contrastes a que han traido al pais hasta exponerlo a que quedara hundido por siempre.

He representado a V. E. mis sentimientos; por que estos son propios mios, y no los que equivocadamente puedan habersome imputado. V. E. puede satisfacerse de su verdad, bebiendo en las fuentes que su superior discrecion, y discernimiento prefiriese en las circunstancias. Y si como espero resultase justificada mi exposicion, me prometo de V. E. que decretarà mi libertad, y la reposicion á mi empleo. A esto se reduce la peticion que a V. E. hace rendidamente.

Joaquin Ximenes de Paz.

Exmo. Sr.

El presbítero D. Buena-ventura Leguizamon, natural de Buenos-Ayres, teniente cura de la parroquia de San Miguel y actualmente encargado de ella, ante V. E. con el respeto que es debido parezco, y digo: que el dia 5 del presente mes se me ha ordenado por la Policia salga de la provincia en el preciso término de ocho dias contados desde aquella fecha. Una órden tal no ha podido menos que sorprenderme é inquietar sobre manera mi espíritu. Ignoro Sr. Exmo. los motivos que el gobierno haya tenido en vista para librar contra mi una órden de esta naturaleza; pero yo me avanzaré á creer, hablando con el respeto debido, que ella es precisamente el resultado de informes mal dados, que sorprendiendo al gobierno, lo han precisado a expedirla.

No habrá una sola persona que se atreva á calificarme de perturbador del órden. El movimiento del 1.° de Diciembre, la reunion en San Roque el mismo dia, y finalmente, el atentado cometido en la persona del ilustre géfe de la prövincia encargado de los negocios de la República coronel D. Manuel Dorrego, jamas encontraron en mi corazon una acogida agradable. Estos sucesos odiosos cometidos en menosprecio de las leyes y de la autoridad, han merecido la desaprobacion de todo hombre sensato amante del órden público. La memoria de ellos la recordarán con horror todos los buenos argentinos.

Soy un eclesiastico, Sr. Exmo., que retirado en el rincon de mi casa, solo el servicio del culto es lo que ha ocupado mi atencion durante mi vida. El mejor desempeño posible en el egercicio de mi ministerio, el respeto debido à las leyes y á las autoridades legitimamente constituidas; he aqui, Sr. Exmo., el sistema á que siempre me he adherido.

Por otra parte, si despues de esta manifestacion tan franca de mis sentimientos V. E. no se dignase hacer lugar á mi súplica ¿à donde se dirigiria y con que recursos un eclesiastico como yo absolutamente pobre y sin ningunas relaciones? El cumplimiento de aquella órden me reduciria inmediatamente á la mendicidad en cualquier punto à donde me dirigiese; si por el contrario, mi gratitud para con el gobierno quedarà eternamente obligada. Por todas razones.

A V. E. suplico que tomandolas en consideracion se sirva ordenar quede sin efecto la mencionada órden. Es gracia que imploro.

Buena-Ventura Leguizamon.

Señor Editor del Lucero.

Primeramente y ántes de descender á cuestiones cientificas, es preciso que el Sr. *Mesthé* pruebe y demuestre los síntomas y resultados de la medicina elaborada en Francia, y demostrativamente la que él elabora en oposicion à la receta del Sr. Leroy. Mas, demostrar cuales son las ventajas de la una, al mismo tiempo los males é inconvenientes de la otra: consiguiendo esto le daremos la enhorabuena al Sr. Mesthé y la humanidad quedará deudora de tal servicio.

N. B. Bonetti.

Señor Editor del Lucero.

En vano V. y el *Tribuno* han clamado por que el directorio del banco nos diga algo sobre los *cien mil pesos*, que segun dicen se llevó un *hombre decente*. No podemos de ningun modo hacer al banco la injusticia de creerlo indiferente al fallo de la opinion pública. Su silencio será talvez efecto de olvido y en este caso seria oportuno solicitarle una vez cada semana, á que hable.

Soy de V., Sr. Editor, su mas atento servidor.

El Majadero.

Señor Editor del Lucero.

Cuando hemos observado la conducta de los facciosos, que han causado las desgracias de nuestro pais, con mucha facilidad convenimos que son unos hombres, cuya ferocidad no conoce limites. Desde que principiaron nuestras diferencias politicas, hemos adquirido una esperiencia comun á todos. Mil exemplos cada uno puede citar, si se contrahe á examinar su historia. Mas desde ahora provocamos à que se nos cite una sola de nuestras revoluciones mas feroces que la del primero de Diciembre : no precisamente en aquel dia, sino en los sucesos que ella originó. Hemos tenido partidos encarnizados, se han ofendido en lo posible, pero ninguno ha dañado intencionalmente al estado. Los gobiernos han descendido, pero respetando siempre lo que era de un interes general á la sociedad. ¿Que seria de nosotros si no se hubiese observado esta conducta? Ningun gobierno en su descenso se ha robado el tesoro, ha quemado los archivos, ni destruido las propiedades publicas.

Examinese ahora la conducta de los amotinados. Estos han deshonrado al pais ante las naciones mas cultas de la Europa, pintandolo habitado por hordas salvages. Han estraido documentos importantes, cuyo conocimiento se echa menos. Hicieron que nuestros ministros publicos fuesen desconocidos. Dexaron el gobierno, repartiéndose cada uno sumas considerables de dinero, que gravitan sobre todos nosotros. Han asolado los campos, y los han inundado de sangre. Han introducido la desconfianza y el odio entre los individuos de la sociedad. Han llevado la guerra á las provincias hermanas. Han cometido el horrendo prevaricato de armar á los españoles, para hacer la guerra á sus hermanos y compatriotas. Pero olvidemos hechos que por sabidos fastidian, y contraigamonos á lo mas reciente.

A estos hombres pertenece *Leonardo Rosales*, cuyo crimen no tiene exemplo en nuestras disenciones civiles. Sinembargo sus amigos y complices le han prodigado mil elogios. Malo habria sido robarse un coronel un buque de guerra, y que lo hubiese defendido hasta morir; pero que no pudiendole servir, lo inutilize, es llevar el crimen y la perfidia al grado mas elevado. Esto es decir, si yo no consigo vencer para mandar, pierdase todo. Es el mismo principio de los escritores funestos de aquel tiempo, *ó mandar nosotros ó convertir la Repùblica en un desierto*. El que hace la guerra á estos hombres no debe considerarlos divergentes en principios politicos: son enemigos de la sociedad. Ningun pais culto puede hospedarlos. Rosales, á cualquier gobierno que le reclame, sino lo entrega, no lo abrigarà en su territorio, por que su crimen ofende la moral de todas las naciones. El general de una plaza sitiada, tiene consigo una porcion de traidores, que su enemigo no puede perdonar. El se limita á pedir, si tiene que entregar la plaza, le permitan salir con algunos carros cubiertos, y en ellos oculta á unos criminales, cuyo perdon le es imposible solicitar, por que todas las naciones tienen principios establecidos en los que estan acordes.

Reservandonos esplanar estos puntos oportunamente, nos debemos lisongear que nuestros vecinos hayan manifestado esta justa conformidad. En el interes de los gobiernos está guardarse una perfecta reciprocidad sobre asuntos de un interes comun. La salud de un pueblo es muy respetable para que se mire con indiferencia su ruina por el interes de cuatro hombres, que, habiendo olvidado todo sentimiento de moral y patriotismo, exceden â las fieras en su ferocidad.

El observador.

AVISOS.

En la botica de Bishop No. 49, calle de la Reconquista, se encuentran los renglones siguientes. todos de la primera calidad, recien llegados de Londres.

Alumbre de Castilla,
Aruatlo,
Agallas,
Alcaparrosa,
Atuecar,
Goma,
Santalo rojo,
Papas da teñir,
Negro de marfil,
Cardenillo,
Piedra ponc
Tierra siena,
Litergirio,
Mana,
Sen de Palta,
Escamonia de Aleppo,
Apodeldoc de Steel,
Sanguijuelas,
Aceite de anis,
Id. de Castor,
Idem de quebro
Idem macassar, (original)
Almidon ingles,
Azul de Prusia,
Chuño, fariña de avena, pasas de Corinto,
Polvos de Siedlitz, idem soda, Raiz de jalapa,
Idem ipeecuana, idem gingibre. Y un surtido general de medicinas frescas. 3 p.

***Se vende* un criado albañil y para** todo servicio, principalmente de campo, en la calle de la Victoria No. 35, se encontrará con quien tratar.

Aviso á los herreros.

Se desea vender la herreria que está en la calle de Cangallo No. 229, de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos los útiles correspondientes. Se dará en un precio muy bajo. Ocurrase á la misma casa para poder tratar. 3 p.

Tribunal de Medicina.

Se han examinado en este Tribunal los señores D. Juan Gutierrez Moreno y D. Lope Merino, y han dado pruebas de sus conocimientos, por lo que han sido aprobados por pluralidad.

***El el almacen* No. 26, calle de la** Piedád, hay de venta por mayor y menor,

Betun en tarros de lata, cubiertos de cabo negro y de cabo de hueso, cohetes de la India, tiradores de cômoda, lanilla para banderas, polvora y municion, cubiertos de cabo de marfil, cucharas de platina y de composicion, cucharas y cucharitas latonadas, aceiteras y licoreras de platina, cernidores de cerda, ginebra de Holanda en frasqueras, té, café en grano y molido, azucar, almidon, arroz, y otros comestibles.

***Se vende* una mulata jóven como** para el servicio de alguna casa de campo ù estancia. En el No. 26, calle de la Piedad darán razon.

***OJO.*—Manteca superior recien** llegada, hay de venta como tambien losa en canastos, azucar, y otros efectos de almacen, en casa de Lavalle y Macome, calle de Potosi No. 36.

***Aviso.*—Dase noticia al público** como el dia 11 del corriente mes, desde las once á la una de la mañana, á las puertas principales del Tribunal Consular, se ha de hacer una almoneda en la qu se ha de rematar un terreno de estancia, que corresponde al concurso de la Sociedad Agrícola, situado en la jurisdiccion de la ciudad del Uruguay, entre los arroyos Yerua y Yuqueri Chico, en 7 mil pesos plata. Las personas que intenten hacer postura, podrán ocurrir al parage señalado à la hora designada. Buenos Aires, Octubre 1 de 1830. MERLO.

***The Consulate of the* U*NITED* S*TATES OF* A*MERICA*,** is removed to No. 14, Reconquista Street.

El Consulado de los Estados Unidos de Norte America, se ha trasladado à la calle de la Reconquista No. 14.

Da. Maria del Rosario Escobar, esposa del finado D. Juan de Silva Cordero, confiada en la proteccion que siempre dispensa este virtuoso pueblo á la desgracia, y hallándose enteramente privada de recursos para conservar el resto de su existencia por estar en cama tullida hace años, le dirige hoy sus mas humildes súplicas, é implora de su compasion y generosidad la limosna con que pudiesen socorrer la indigencia.

Ella espera que su triste situacion mueva los corazones piadosos y que la beneficencia y generosidad de los habitantes de este pueblo, que siempre se han distinguido en otras ocasiones con igual motivo, no dejarán de alargar su mano consoladora á esta infortunada, que desde el lecho de sus padecimientos sabrá espresar á tan heroica accion, su mayor gratitud y respeto. Calle de la Bibiioteca frente à la esquina ochavada, de la quinta del Dr. Maza, de la Plaza de Monserrat 5 cuadras para el campo sobre mano derecha, una casita que está en la misma esquina adentro.

M**ARIA DEL** R**OSARIO** E**SCOBAR**.

PEINETAS DE CAREY.

POR MAYOR Y MENOR.

De un nuevo surtido que han sacado los señores Jaunian y Rousieaux, y tienen el honor de ofrecer á las damas de Buenos Ayres, en la calle de la Victoria No. 158, dos cuadras y media de la plaza para el campo sobre mano izquierda, casa de D. Pedro Lezica. O. 5. 6 p.

Gran baratillo.

El la calle del Perú No. 97, frente del Papel Sellado, VELAS DE MOLDE superiores á cuatro y medio reales libra, jabon negro de Santa Fè á 4 reales. Como otros renglones sumamente baratos. 3 p.

***P*APEL *S*ELLADO.**—Expendio en los tres trimestres de 1830.

Las seis clases, ...	133.254	4 ps.
Pasaportes, ...	16.745	"
Patentes, ...	207.470	"
	357.469	4
Comisiones y gastos, ...	19.778	¼
Liquido entregado en receptoria,	337.691	3¾

S. WILDE.

Se vende una criada de todo servicio, en la calle de la Florida No. 141, su precio 200 pesos en oro.

El retrato del señor D. Vicente López, autor del himno patriotico, con el himno al pié del retrato. Se vende desde hoy en la Imprenta Litografica del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Comisaria general de guerra y marina.

Por disposicion superior se saca á remate para el Lunes once del corriente, las ropas que se necesitan en el Hospital General de Hombres. Los señores que quieran tomar un conocimiento de las prendas de que se compone, ocurrirán á esta oficina, donde se impondrán de sus pormenores. Las propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, donde serán abiertas y leidas à las doce del dia indicado, en los términos de costumbre, Buenos Ayres, Octubre 1 de 1830.

AL PUBLICO.

Hace mas de un año que el Banco no cesa de llamar al cambio de los billetes pertenecientes á emisiones anteriores à la que constituye hoy la nueva circulacion, nombrando tambien con este fin comisiones en la campaña; pero apesar de que el mismo público ha sentido la necesidad de distinguir la moneda legal de la falsa, y de los medios ecònomicos con que el banco ha procurado defender sus [illegible]es y crédito, sustituyendo tipos garantidos à los que el uso ó el fraude alteran facilmente, no ha podido hasta el presente refundir en una especial las diversas calidades de billetes que se amortizan, y cuyo curso no puede consentirse por tiempo ilimitado, sin vulnerar los primeros intereses de la provincia y el crédito de sus custodios. Con derechos tan positivos y autorizado competentemente, el directorio fija el término perentorio de sesenta dias para que los tenedores de billetes de emisiones antiguas concurran à cambiarlos por nuevos; teniendo entendido que de no verificarlo est parará el perjuicio que resulte por disposiciones ulteriores. Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1830.

Manuel Nuñez, secretario.

Consulado General del Brasil.

La oficina de este consulado se ha mudado à la calle de la Paz No. 118, y estará abierta todos los dias de las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Se vende una CRIADA de buen servicio y general para lo que se le quiera destinar. En la calle de Potosi casa siguiente al No. 234, darán razon.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Miercoles 6 del corriente, se ha de rematar precisamente un surtido de muebles de última moda: el pormenor es como sigue.

Comodas de mucho gusto, mesas de comedor, dichas de arrimo, cujas, lavatorios, escritorios, roperos, costureros, sofaes de cerda y de madera, alfombras de tripe, relojes de sobremesa de mucho gusto, candeleros de 3 luces con pié de mármol, un aparador de caoba, sillas de idem, espejos grandes y chicos de mucho gusto, y otras muchas cosas.

Igualmente.

Yerba del Paraguay, azucar en bolzas y barricas, pasas de uva de superior calidad, aguardiente, ron, anis, cigarros de la Havana, algunos cristales y losa.

Por los mismos.

El Jueves 7 se han de vender las existencias de una merceria que está en dicha calle: dichas existencias consisten en un hermoso surtido de zapatos ingleses y franceses, una gran partida de perfumerto muy bien surtida, un par de espejos dorados de mucho gusto, un relox de patente de sobremesa, y otras muchas cosas que se venderán al que mas diere.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi N. 36.

El Jueves 7 del corriente, á las once de la mañana, se rematarà á la mas alta postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por los mismos.

Remate de muebles.

En casa del Señor Hardisty, calle de la Florida No. 66.

El Viernes 8, á la hora de costumbre, un surtido de muebles pertenecientes á una familia, y que se venderán á la mas alta postura,

Por Tomas Gowland y Ca.

Call de la Reconquista No. 66.

El Miercoles 6, se rematarán muchos articulos propios para la estacion, el pormenor consiste en bramantes, brines, platillas, lanillas, casinetas, pañuelería, muselinas de todas clases, zarazas, listados, medias, &a., é igualmente algunos articulos para almacen, como losa, bebidas, azucar, &a.

Por los mismos.

En la alameda.

El Jueves 7, se rematarán en lotes todos los pertrechos, velas, jarcias, anclas, cables, &a., del bergantin americano FEDERICO, y en lotes aparte, el casco de dicho buque.

Por los mismos.

El Viernes 8 del corriente, se rematarà á la mas alta postura, en la calle de la Reconquista No. 66, la hermosa quinta que actualmente ocupa D. Carlos Oddie, cerca del hueco de los Sauces. El terreno se compone de 5 cuadras, todo él sembrado de cebada y alfalfa y plantado de arboles frutales. Los cercos y zanjas están recientemente reconocidos, y estan en el mejor estado. La casa tiene 8 piezas, algunas de ellas empapeladas y con estufas, y otras comodidades. El pozo es de excelente agua y tiene pileta al lado.

A las doce en punto se rematarà.

IMPRENTA DEL ESTADO.